

Propiedad de Murcia número 1, finca número 20.041, sección 7.ª, folios 1 y 2 del libro 254.

Asciende la presente valoración a 7.300.000 pesetas.

Rústica: Un trozo de tierra de riego, en término de Murcia, partido de Santiago y Zaráiche, de cabida 21 áreas 76 centiáreas (2.176 metros cuadrados). Linda: Norte, tierras de don Juan Antonio Abellán Baños; sur, finca matriz; este, tierras de don Benedicto Lax Serna, y oeste, finca matriz de la que ésta es resto, en porción adquirida por don Francisco Alfocea Alarcón. Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 8, finca número 24.235, sección 6.ª, folio 155 del libro 310.

Asciende la presente valoración a 3.700.000 pesetas.

Dado en Murcia a 8 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio López Alanis S. De Cardona.—El Secretario.—17.488.

OLOT

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 225/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Joaquín Escobar García, y conforme a lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta, en primera, segunda y tercera públicas subastas y término de veinte días, y en lotes separados, los bienes que se dirán y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 10.675.000 pesetas en cuanto al primer lote; e igualmente la suma de 9.110.000 pesetas en cuanto al segundo lote.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 8.006.250 pesetas en cuanto al primer lote e igualmente la suma de 6.832.500 pesetas en cuanto al segundo lote.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1682, clave 841, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera, el día 27 de mayo de 1999, a las trece horas.

Para la segunda, el día 21 de junio de 1999, a las trece horas.

Para la tercera, el día 19 de julio de 1999, a las trece horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son:

Primer lote: Departamento número 1. Local-almacén sito en la planta baja del edificio en Olot, camí Montsacopa, que tiene una superficie de 275

metros 68 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle de su situación, caja de la escalera y departamento número 2; derecha, entrando, con vestíbulo, caja de la escalera y finca propia; izquierda, con doña Francisca Gurt, y fondo, con herederos de don Luis Jaoul.

Cuota de participación: 36,40 por 100.

Inscrita en el tomo 1.039, libro 350 de Olot, folio 10, finca número 14.480, inscripción primera.

Segundo lote: Departamento número 3. Vivienda ubicada en la primera planta alta del edificio en Olot, camí Montsacopa, que tiene una superficie construida de 107 metros 21 decímetros cuadrados, que interiormente se distribuye en recibo, comedor-estar, cocina, baño, despensa, aseo y cuatro dormitorios. Linda: Por su frente, con vuelo de la calle de su situación; derecha, mirando de frente al edificio, con finca propia; izquierda, con don Francisco Gurt, y fondo, con vuelo del departamento número 1.

Cuota de participación: 29,16 por 100.

Inscrita al tomo 1.039, libro 350 de Olot, folio 16, finca número 14.482, inscripción primera.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 19 de abril de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—17.439.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 63/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Ángel Cano Martín, doña Herminia Aranda Aguado, don Cecilio Cano Martín, doña Eugenia Dueñas San Valentín y «Pates Cano, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de junio de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43.01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Mitad indivisa de la finca número 36. Local letra C), situado en la planta baja del edificio, en la localidad de Sonseca y su calle de la Arroyada, número 22.

Inscrita en el tomo 1.116, folio 139, finca 13.600, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Orgaz.

Valorada en 588.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de la finca número 38. Local letra E), situado en la planta baja del edificio, en la localidad de Sonseca y su calle de la Arroyada, número 22.

Inscrita en el tomo 1.116, libro 139, folio 155, finca 13.602, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Orgaz.

Valorada en 4.635.000 pesetas.

3. Dos cuartas partes indivisas de olivar de secano, en término de Mazarambroz, al sitio de los Tintos y Pradejones.

Inscrita al tomo 585, libro 41, folio 232 vuelto, finca 3.730 del Registro de la Propiedad de Orgaz.

Valorada en 237.000 pesetas.

4. Dos cuartas partes indivisas de olivar de secano, en término de Mazarambroz, al sitio de los Tintos y Pradejones.

Inscrita al tomo 585, libro 41, folio 207 vuelto, finca 3.723 del Registro de la Propiedad de Orgaz.

Valorada en 45.000 pesetas.

5. Dos cuartas partes indivisas de tierra, en término de Mazarambroz, al sitio de Cabrerías y La Veredilla, con pozo y alberca.

Inscrita al tomo 697, libro 48, folio 203, finca 4.368 del Registro de la Propiedad de Orgaz.

Valorada en 363.000 pesetas.

6. Rústica. Tierra en término de Mazarambroz, al sitio del Lagarto.

Inscrita al tomo 1.132, libro 70, folio 204 vuelto, finca 2.834 del Registro de la Propiedad de Orgaz.

Valorada en 325.000 pesetas.

7. Nuda propiedad de dos cuartas partes indivisas de una tercera parte indivisa de urbana. Solar en Mazarambroz y su calle José Antonio, número 7, hoy calle Libertad. Ocupa una superficie de 300 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.132, libro 70, folio 181 vuelto, finca 6.163 del Registro de la Propiedad de Orgaz.

Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Orgaz a 3 de marzo de 1999.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario.—17.471.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Fernández Novillo y doña María Victoria Álvarez Seguido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes: